

## ¿Qué hago si vendo mi vivienda?

El Impuesto Federal de Recuperación es un reglamento del Departamento de Tesorería de Los Estados Unidos (Internal Revenue Service –IRS, por sus siglas en inglés), que podría incrementar la cantidad de impuestos que un propietario paga cuando vende su vivienda.

El monto de la recuperación dependerá del año en el que el propietario venda la vivienda, los ingresos del propietario de ese año, y el monto de la ganancia recibida por la venta.

No habrá impuestos adicionales si la vivienda es vendida después de nueve años de la fecha de cierre.

El personal de KHC no funciona como asesores fiscales. Si tiene preguntas sobre cómo se verán afectados los impuestos, contacte a un contador o llame al IRS al 800-829-3676.

---

El programa de Crédito Tributario para el Comprador de Vivienda (Home Buyer Tax Credit, por sus siglas en inglés) es ofrecido por KHC a todo el Estado a través de agencias participantes de préstamos. Encuentre un prestamista participante en su área en [www.kyhousing.org](http://www.kyhousing.org), bajo *Home Buyers*, *Home Buyer Tax Credit*.

---

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** La información contenida en este folleto es de carácter general y no intenta ser asesoramiento jurídico o fiscal. La información no debe ser utilizada en cualquier transacción real sin el consejo y guía de un asesor fiscal profesional que esté familiarizado con todos los hechos pertinentes. Por otra parte, la información contenida en este documento puede que no sea aplicable o adecuada para las circunstancias o necesidades específicas de todos los individuos y podría requerir la consideración de otros asuntos. KHC no asume la obligación de informar a ninguna persona sobre cualquier cambio en la ley de impuestos u otros factores que puedan afectar la información aquí contenida.

# Crédito Tributario para el Comprador de Vivienda de KHC

¡Obtenga más dinero de su declaración de impuestos!



[www.kyhousing.org](http://www.kyhousing.org)

**Kentucky Housing Corporation**  
1231 Louisville Rd.  
Frankfort, KY 40601

[khcuw@kyhousing.org](mailto:khcuw@kyhousing.org)  
800-633-8896 (in KY)  
502-564-7630, Ext. 291  
TTY 711



Kentucky Housing Corporation prohíbe la discriminación en base a la raza; color; religión; sexo; origen nacional; orientación sexual; género de identidad; ascendencia; edad; información genética; discapacidad; o estatus marital, familiar, o de veterano.

No hay fondos estatales se utilizaron para la producción del documento.

**KHC** | Kentucky Housing Corporation  
Invertimos en soluciones de vivienda de calidad.

# ¡Obtenga más dinero!

¡El 25 por ciento de crédito significa una devolución tributaria adicional, haciendo que su hipoteca sea más asequible!

## ¿Está usted comprando una vivienda? Ahorre hasta \$2,000 en un año en su declaración de impuestos.

Si usted está comprando una vivienda, el Crédito Tributario para el Comprador de Vivienda de Kentucky Housing Corporation (KHC) puede poner más dinero en su bolsillo y hacer que el pago de hipoteca sea más asequible.

El Crédito Tributario les permitirá a los compradores elegibles obtener un crédito tributario federal de 25 por ciento en los intereses hipotecarios pagados anualmente. Este podrá ahorrarle hasta \$2,000 cada año que usted ocupe su vivienda. El Crédito Tributario provee una reducción de dólar-por-dólar en su responsabilidad federal de pago de impuestos, y es una deducción adicional a la de los intereses hipotecarios disponibles para todos los propietarios.

## ¿Soy elegible?

El Crédito Tributario está disponible para los compradores de vivienda que cumplen con los límites de ingresos establecidos por el programa de Bonos de Ingresos de Hipotecas (Mortgage Revenue Bond -MRB, por sus siglas en inglés), el precio de compra de KHC y que están comprando su residencia principal. Los límites de ingreso varían de condado a condado y por el tamaño de la familia. Visite [www.kyhousing.org](http://www.kyhousing.org) para obtener los límites de ingresos actuales del programa MRB.

## ¿Cómo funciona el Crédito Tributario?

Usted reclama el Crédito Tributario en su declaración de impuestos federales. Podrá tener un beneficio inmediato de su Crédito Tributario si cambia el número de subsidios en el formulario W-4 archivado con su empleador, o espere hasta el final del año y recibirá un mayor reembolso cuando haga su declaración de impuestos. De igual manera, la reducción en su deuda tributaria le ahorrará dinero.

Por ejemplo, suponga que usted hace un préstamo de \$150,000 al 5.0 por ciento de interés. Usted pagaría aproximadamente \$7,500 en intereses los primeros 12 meses de su hipoteca. Con el 25 por ciento de Crédito Tributario, usted podrá reducir \$1,872 de su deuda fiscal anualmente o \$156 por mes.

Durante los primeros 10 años de ser propietario, dependiendo de la cantidad que usted pida prestada para su vivienda, usted podría ahorrar una cantidad considerable en sus impuestos federales. Como muchos propietarios, usted podrá también reclamar una deducción de intereses sobre los intereses restantes que paga.

## ¿Quién puede aplicar?

Usted puede calificar para el programa si:

- Usted está comprando su primera vivienda.
- Usted no ha sido propietario de vivienda en los últimos tres años.
- La vivienda que usted desea comprar está localizada en un área del Estado que está exenta de la regla para primeros compradores. (Su agencia de préstamos podrá determinar cuáles son esas “zonas seleccionadas.”)

El precio máximo de venta de vivienda es \$255,500.

Los límites de ingreso máximo varían de condado a condado y por el tamaño de la familia.

La propiedad debe estar ocupada por usted.

Las propiedades elegibles incluyen las nuevas construcciones, así como viviendas unifamiliares existentes, viviendas prefabricadas, condominios y casas.

## ¿Cómo aplicar?

Las solicitudes son aceptadas en orden de llegada por una red estatal de agencias de préstamos. La agencia local que usted seleccione podrá determinar si califica, así como enviarán su solicitud de préstamo y le notificarán si su solicitud ha sido aceptada.

## ¿Cuál es el costo?

Hay una tarifa de \$500 para adquirir el Crédito Tributario para Compradores de Vivienda de KHC. El Crédito Tributario no podrá ser utilizado con programas de KHC Mortgage Revenue Bond.

¡El Crédito Tributario de KHC podrá ser utilizado con el programa de mercados secundarios para reducir el costo a \$200 solamente!

---

Podrían aplicarse restricciones adicionales. Para saber si usted califica para el Crédito Tributario, por favor contacte a un prestamista de Crédito Tributario aprobado por KHC. Hay una lista disponible en la página web de KHC, [www.kyhousing.org](http://www.kyhousing.org), bajo *Home Buyers, Home Buyer Tax Credit*.